

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 497

30 de diciembre de 2014

SUMARIO. Pág. 54194

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 110. Proyectos de Ley

**PL/000029-12**

Corrección de errores en la publicación de la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.

54199

**PL/000029-13**

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2015.

54200

**PL/000038-02**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León para la habilitación de los días del mes de enero para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Patrimonio Natural, finalizando el plazo de presentación a las 14:00 horas del 15 de enero de 2015.

54201

**PL/000039-01**

Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 23 de febrero de 2015.

54202



Páginas

## **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

### **470. Proposiciones No de Ley**

#### **PNL/000178-02**

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo y a desarrollar un plan de formación específico sobre las patologías degenerativas, dirigido a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

54209

#### **PNL/000944-02**

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la Red de Enclaves Cylog, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

54210

#### **PNL/000952-02**

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a convenios de cesión de suelo con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

54211

#### **PNL/001075-02**

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento para que negocie con la compañía Abertis una rebaja sustancial del precio del peaje a satisfacer por circular por las autopistas de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

54212

#### **PNL/001104-02**

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis



	<u>Páginas</u>
Cepa Álvarez y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.	54213
<b>PNL/001160-02</b>	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. <sup>a</sup> Ana María da Silva García y D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.	54214
<b>PNL/001336-02</b>	
Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.	54215
<b>PNL/001337-02</b>	
Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.	54216
<b>PNL/001347-02</b>	
Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, sobre elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.	54217
<b>PNL/001360-02</b>	
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. <sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, sobre creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia,	



	<u>Páginas</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.	54218
<b>PNL/001361-02</b>	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.	54219
<b>PNL/001362-02</b>	
Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de restauración del Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.	54220
<b>PNL/001366-02</b>	
Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, sobre convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.	54221
<b>PNL/001368-02</b>	
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.	54222

## **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

### **520. Consejo de Cuentas**

#### **CC/000054-02**

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para



Páginas

el ejercicio 2015, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

54223

## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000062-02**

Proclamación de miembros electos de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.

54234

### 830. Contratación

#### **OCON/000043-02**

Resolución de 18 de diciembre de 2014 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de "Suministro energía eléctrica en media tensión en el edificio de las Cortes de Castilla y León.- (Expte.: PA3/2014).-, Años 2015-2016". Procedimiento Abierto. S.A.R.A.

54235

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000067-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la habilitación del mes de enero de 2015 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, así como para la tramitación parlamentaria de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se encuentren presentados ante la Cámara, pendientes de ser sustanciados por esta, así como de las propuestas de resolución pendientes, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015, así como de la tramitación del informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013.

54237



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000029-12**

*Corrección de errores en la publicación de la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.*

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014, PL/000029, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Líneas 10 y 18:

Donde dice: "... en su reunión del día 4 de septiembre..."; debe decir: "... en su reunión del día 4 de diciembre...".



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000029-13**

*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de diciembre de 2014, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo) hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2015.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000038-02**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León para la habilitación de los días del mes de enero para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Patrimonio Natural, finalizando el plazo de presentación a las 14:00 horas del 15 de enero de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y acordada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 23 de diciembre de 2014 la apertura de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación del Proyecto de Ley de Patrimonio Natural, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes al amparo del artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en esta misma fecha, acuerda habilitar los días de enero para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Patrimonio Natural publicado en el Boletín n.º 492 de 19 de diciembre de 2014, finalizando el plazo de veinte días hábiles para su presentación el día 15 de enero de 2015.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac





## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000039-01

*Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 23 de febrero de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de diciembre de 2014, ha conocido el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León), PL/000039, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 23 de febrero de 2015.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. **"Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León)"**, así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 11 de diciembre de 2014, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

1) **Memoria elaborada por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.**

2) **Informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda.**

3) **Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.**

4) **Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

5) **Certificado del Secretario del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.**

Valladolid, a 12 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA  
José Antonio de Santiago-Juárez López



## **JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

**CERTIFICO:** Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día once de diciembre de dos mil catorce, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Aprobar el proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León).

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a once de diciembre de dos mil catorce.

## **PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE "BABIA Y LUNA" (LEÓN)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El espacio natural *Babia y Luna*, situado en el extremo norte de la provincia de León, constituye una excelente representación de los ecosistemas de la cordillera Cantábrica. Algunas de sus cumbres destacan, desde el punto de vista geomorfológico, ecológico y paisajístico, entre las elevaciones más interesantes de esta cadena montañosa, como el impresionante macizo calizo de peña Ubiña, el área de picos Albos y peña Orniz, o las elevaciones del alto de la Cañada.

Es especialmente destacable el gran valor y elevada diversidad de su vegetación, motivada por sus grandes variaciones orográficas y litológicas, en la que destacan diversas comunidades de alta montaña, las interesantísimas turberas y humedales o sus singulares sabinars albares, al tiempo que alberga una rica y singular flora entre la que sobresalen ciertas especies endémicas, algunas de área muy restringida como *Saxifraga babiana* o *Centaurium somedanum* y un elenco mayor de especies con gran interés biogeográfico por presentar una distribución boreo-alpina.

Esa variedad vegetal motiva la consiguiente diversidad de biotopos faunísticos y la elevada riqueza en especies de fauna. Entre ellas, destaca la presencia esporádica, pero constante, del oso pardo cantábrico (*Ursus arctos*), para el que este territorio puede constituir una vía de conexión entre individuos de los núcleos oriental y occidental de la población cantábrica. Aunque no es especialmente conocido, su interés ornitológico es asimismo alto, destacando las excelentes poblaciones de aves ligadas a los ambientes alpinos como el treparriscos (*Trichodroma muraria*), perdiz pardilla (*Perdix perdix*), acentor alpino (*Prunella collaris*), chova piquigualda (*Pyrrhocorax graculus*) o gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*) y una diversa población de rapaces como el abejero europeo (*Pernis apivorus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila



culebrera (*Circaetus gallicus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino (*Falco peregrinus*). A pesar de que no existe constancia de su presencia actual en el área, el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus*) merece una mención especial ya que se cuenta con datos históricos recientes y el área alberga hábitats propicios para esta especie.

La situación geográfica de este espacio natural juega un papel vital en la protección integral de la cordillera Cantábrica, en el mantenimiento de la conectividad entre los distintos macizos que la conforman y en los procesos ecológicos existentes entre esta área de montaña y la matriz territorial adyacente.

Por otro lado, la zona tiene un indudable valor tanto histórico-cultural, ya que en estos valles y montañas se han desarrollado pasajes fundamentales de la historia de los reinos Astur y Leonés, como etnográfico, ya que se mantienen formas y modos de vida propios de la montaña leonesa relacionados con la trashumancia de merinas y otras razas autóctonas como los caballos hispano-bretones o los mastines españoles.

Todas estas circunstancias hacen que en conjunto el espacio delimitado manifieste unas características geomorfológicas, paleontológicas, vegetales, faunísticas, paisajísticas y etnográficas sobresalientes o muy destacadas respecto a su entorno, por lo que es oportuno dotarlo de un marco jurídico propio que garantice su preservación y la promoción de medidas de restauración y mejora de los recursos naturales que así lo precisen.

Así, la Ley 8/1991, de 10 de mayo, en su artículo 11, define los requisitos que deben concurrir para que los territorios de la Comunidad de Castilla y León puedan ser declarados espacios naturales protegidos, y exige, además, en su artículo 22.4, la previa aprobación del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales de la zona.

En cumplimiento de este último precepto, y tras la oportuna tramitación, el *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Babia y Luna" (León)* se aprobó por Decreto 7/2014, de 20 de febrero.

El Plan concluye, en su artículo 9, que toda el área sometida a ordenación, cuyos límites se describen literalmente en el anejo II del citado Decreto, cumple los requisitos que marca la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León para que un área pueda ser declarada espacio natural protegido. Por ello, propone su declaración como parque natural, bajo la denominación de "Babia y Luna", al considerar que esta es la figura de protección más adecuada, por tratarse de un "espacio de relativa extensión, notable valor natural y singular calidad biológica, en el que se compatibiliza la coexistencia del ser humano y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos".

Aprobado el *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Babia y Luna"*, la presente ley se sitúa en el marco competencial establecido por el artículo 149.1.23ª de la *Constitución Española*, el artículo 71.1, apartados 7º y 8º del *Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, el artículo 36.1 de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, que dispone que la declaración de parques naturales



corresponde a las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, y cumple el mandato de la *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León*, que especifica en su artículo 21 que los parques naturales se declararán por ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada uno de ellos.

La ley se estructura en cuatro artículos, cinco disposiciones finales y un anexo en el que se refleja la delimitación del ámbito territorial del parque natural.

## **Artículo 1. Finalidad.**

Por la presente ley se declara el *Parque Natural de Babia y Luna (León)*, con la finalidad de establecer las medidas necesarias para asegurar la conservación y mejora de su gea, de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con la realización de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas o socioeconómicas compatibles con la protección del parque, así como mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población asentada.

## **Artículo 2. Objetivos.**

1.- La declaración del *Parque Natural de Babia y Luna* tiene como objetivo prioritario conservar y proteger sus valores naturales, vegetación, flora, fauna, hábitats, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo u optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas, además de potenciar su función como corredor ecológico.

2.- Además, se definen como objetivos complementarios los siguientes:

a) Restaurar, en lo posible, los ecosistemas y valores del espacio natural que hayan sido deteriorados.

b) Promover el conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado, dentro del más escrupuloso respeto a los valores que se trata de proteger.

c) Contribuir a la promoción del desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona de influencia socioeconómica, basado en el uso sostenible de los recursos naturales, y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores naturales y culturales.

d) Preservar, mantener y fomentar los conocimientos y usos tradicionales del territorio que sean compatibles con el objetivo de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, utilizando y extendiendo los beneficios de dichas prácticas en la gestión del parque natural.

e) Promover la preservación de la identidad paisajística del espacio natural, velando por mantener o recuperar su calidad visual y funcionalidad ecológica, incluyendo la adopción de medidas orientadas a favorecer la conectividad.



f) Coordinar e impulsar las iniciativas de conservación, restauración y mejora ambiental y social que se desarrollen en el parque natural así como la actividad de las diferentes figuras de protección y reconocimiento con el que se ha dotado a este territorio por distintas administraciones e instituciones.

### **Artículo 3. Ámbito territorial.**

El *Parque Natural de Babia y Luna* posee una superficie aproximada de 57.628 ha, incluyendo la totalidad de los términos municipales San Emiliano y Sena de Luna y una parte de los términos municipales de Los Barrios de Luna y Cabrillanes, en la provincia de León.

Sus límites geográficos son los que se especifican en el anexo de la presente ley.

### **Artículo 4. Régimen de protección, uso y gestión.**

El régimen de protección, uso y gestión del *Parque Natural de Babia y Luna* es el establecido en la *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León*, en el Decreto 7/2014, de 20 de febrero, por el que se aprueba el *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Babia y Luna" (León)*, y en los demás instrumentos de planificación y normas que se desarrollen en aplicación de lo dispuesto en la citada ley.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Primera.- Plan Rector de Uso y Gestión.**

La Junta de Castilla y León aprobará el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Babia y Luna, que será elaborado por los órganos gestores del parque con la participación de las entidades locales afectadas.

### **Segunda.- Composición y constitución de la junta rectora.**

La Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, determinará la composición de la junta rectora del Parque Natural de Babia y Luna, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León*, procediéndose posteriormente a su constitución.

### **Tercera.- Nombramiento del director-conservador.**

La consejería competente en medio natural nombrará al director-conservador del *Parque Natural de Babia y Luna*, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

### **Cuarta.- Habilitación normativa.**

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.



## Quinta.- Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, a 11 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Vicente HERRERA CAMPO

## ANEXO

Los límites del *Parque Natural de "Babia y Luna"* son los que a continuación se describen:

*Límite norte:* recorre el límite autonómico entre Castilla y León y el Principado de Asturias, desde el punto en el que confluyen los límites de los términos municipales de Villablino, Cabrillanes y Somiedo, hasta el Alto de Carbajosa, punto de cruce con el límite de términos municipales entre Sena de Luna y Villamanín.

*Límite este:* recorre el límite de términos municipales de Sena de Luna con Villamanín y La Pola de Gordón y sigue por la línea de términos entre Los Barrios de Luna y La Pola de Gordón hasta el Alto de la Ensancha (cota 1.784 m.).

*Límite sur:* desde el Alto de la Ensancha sigue por la divisoria de aguas que separa los parajes de Milforcos y Vallina de Ablano hasta el punto de cota 1.661 m. Desde ahí en dirección W por el cortafuegos existente hasta el cruce de caminos (X: 270.377, Y: 4.748.789). Se sigue en dirección SW por la cuerda que separa el valle del río Valle de Sagüera del valle del arroyo de Collado Tijera y que une los parajes Morujas, Cornico de Francia, peña Portilla, peña La Sierra, alto Montecuelo y cerro Quebrado (cota 1.383 m), utilizando el límite entre las juntas vecinales de Sagüera y Portilla de Luna. Se sigue, en línea recta, en dirección NW, hasta el alto de Novachos, coincidiendo con el límite entre Sagüera y Mora de Luna. Se toma dirección SW por la divisoria de aguas, siguiendo el límite entre las juntas vecinales de Los Barrios de Luna con Mora de Luna y Vega de los Caballeros, hasta el alto del Corollo, pasando la CL-626 (X: 266.544, Y: 4.745.636), el río Luna, la AP-66 (X: 266.362, Y: 4.745.218) y ascendiendo por el paraje El Riberón (cota 1.165 m). Desde el alto del Corollo se recorre el límite de términos municipales de Los Barrios de Luna con Soto y Amío y se continúa por la línea de términos entre Riello y Los Barrios de Luna, Sena de Luna y San Emiliano hasta llegar al alto de la Cañada (cota 2.163 m). Desde aquí continúa por la línea de separación del término de Murias de Paredes con los de San Emiliano y Cabrillanes, hasta la carretera que une Los Bayos con Cabrillanes.

*Límite oeste:* recorre la carretera que une la localidad de Cabrillanes con los Bayos en dirección NE hasta su cruce con el arroyo de Valmayor, descendiendo por el mismo hasta llegar a Quintanilla de Babia. En este pueblo toma la carretera que lleva a Piedrafita de Babia y en este la CL-626 hasta su cruce con el límite de términos municipales entre Cabrillanes y Villablino, siguiéndolo, en dirección norte, hasta donde confluye con el límite autonómico entre Castilla y León y el Principado de Asturias.



Plano de límites del Parque Natural "Babia y Luna" (León).



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000178-02**

*Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo y a desarrollar un plan de formación específico sobre las patologías degenerativas, dirigido a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000178, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo y a desarrollar un plan de formación específico sobre las patologías degenerativas, dirigido a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000944-02**

*Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabría, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la Red de Enclaves Cylog, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000944, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabría, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a revisar la Red de Enclaves Cylog, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000952-02**

*Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabría, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a convenios de cesión de suelo con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000952, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabría, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a convenios de cesión de suelo con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001075-02**

*Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento para que negocie con la compañía Abertis una rebaja sustancial del precio del peaje a satisfacer por circular por las autopistas de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001075, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento para que negocie con la compañía Abertis una rebaja sustancial del precio del peaje a satisfacer por circular por las autopistas de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001104-02**

*Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001104, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001160-02

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 15 de diciembre de 2014, los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001160, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la redacción del proyecto para la estación de autobuses de Bembibre (León) esté concluida en el plazo de tiempo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001336-02**

*Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001337-02**

*Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001337, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001347-02**

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, sobre elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001347, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una actuación de tratamiento de las patologías que presentan las fachadas del Hospital del Bierzo en Ponferrada."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001360-02

*Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, sobre creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001360, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de las líneas estratégicas del Plan PAHIS 2020 y de los planes territoriales del románico se valoren actuaciones con una propuesta específica, para acometer en Segovia."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001361-02**

*Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001361, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001362-02**

*Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de restauración del Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001362, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de restauración del Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001366-02**

*Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, sobre convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001366, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en materia de energías renovables, incluida la energía solar, una vez sea aprobado el programa operativo FEADER de Castilla y León 2014-2020, de acuerdo con las limitaciones, criterios y consideraciones que dicho programa contenga."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001368-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001368, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:  
Continuar la tarea de investigación en la muralla vaccea de Coca (Segovia), apoyada por la administración autonómica, y a promover el estudio, de acuerdo con el ayuntamiento de Coca, con el fin de que puedan ponerse en valor los restos de dicha muralla."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### **CC/000054-02**

*Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

*Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

#### **ENMIENDA N.º 1**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.15 Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013:**

**2.15.1. de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.**

**2.15.2. de las empresas públicas de la Comunidad, incluyendo contratación administrativa y recursos humanos.**

**2.15.3. de las fundaciones de la Comunidad, incluyendo contratación administrativa y recursos humanos.**



## MOTIVACIÓN:

Debe realizarse estos informes propuestos por el propio Consejo de Cuentas en 2014. Además debe realizarse un análisis específico de la contratación administrativa y la gestión de recursos humanos.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### ENMIENDA N.º 2

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.16. Informe de la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicios 2012 y 2013.**

## MOTIVACIÓN:

Debe realizarse este informe propuesto por el propio Consejo de Cuentas en 2014.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### ENMIENDA N.º 3

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.17 Fiscalización de la convocatoria para la concesión de préstamos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial con fondos**



**del Banco Europeo de Inversiones así como de las disposiciones específicas que las regulan para los años 2014 y 2015. Fiscalización de las convocatorias para la concesión de préstamos por parte del Instituto Tecnológico Agrario ejercicios 2013 y 2014.**

MOTIVACIÓN:

Dichas convocatorias deben ser objeto de análisis por cuanto en su formulación puede contener elementos de riesgo para la hacienda de la Comunidad.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### **ENMIENDA N.º 4**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.18 Fiscalización del proceso de adjudicación y de la gestión y costes del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos y las sucesivas modificaciones del mismo.**

MOTIVACIÓN:

Debe analizarse la ejecución de este contrato y sus sobrecostes.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:





## **ENMIENDA N.º 5**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.19 Fiscalización de los gastos vinculados a la elaboración y ejecución del proyecto de la denominada "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria, ejercicios 2005 a 2014 así como de las eventuales responsabilidades contables derivadas.**

### **MOTIVACIÓN:**

Debe ser objeto de fiscalización especial como consecuencia de la puesta de manifiesto de irregularidades en la misma y de las sentencias judiciales sobre este proyecto.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

## **ENMIENDA N.º 6**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.20 Fiscalización de las contrataciones de la Diputación Provincial de León ejercicios 2010-2014**

### **MOTIVACIÓN:**

Debe ser objeto de fiscalización especial como consecuencia de la puesta de manifiesto de irregularidades en la misma.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas



para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

## **ENMIENDA N.º 7**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

### **2.21 Fiscalización de las contrataciones de la Diputación Provincial de Salamanca, ejercicios 2010-2014**

MOTIVACIÓN:

Debe ser objeto de fiscalización especial.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

## **ENMIENDA N.º 8**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

### **2.22 Fiscalización de los contratos realizados a través de procedimiento negociado sin publicidad en todas las Diputaciones Provinciales y municipios mayores de 20.000 habitantes.**

MOTIVACIÓN:

Debe ser objeto de fiscalización especial.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas



para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

## **ENMIENDA N.º 9**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.23 Fiscalización del procedimiento de adjudicación de las obras "Variante de Olleros" a TECONSA (Ejercicio 2003), "Variante Conjunta de Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas" a TECONSA (Ejercicio 2002) y "Construcción de Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, Depósito de Rechazos y Accesos para la gestión de los Residuos Urbanos de los municipios de la provincia de Salamanca" a la UTE SUFI—TECONSA (Ejercicio 2003) así como de la concesión de ayudas para la instalación de una planta de tratamiento de purines en la localidad Soriana de Langa de Duero a la empresa Langa Enercorr XXI, S.L. (Ejercicios 2002 y 2003).**

### **MOTIVACIÓN:**

Debe colaborarse con la justicia en el esclarecimiento de los hechos reflejados en el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional con fecha 26 de noviembre de 2014.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

## **ENMIENDA N.º 10**

**Se propone la adición en el apartado 2 "fiscalizaciones especiales" la siguiente nueva fiscalización:**

**2.24 Fiscalización de las contrataciones de las que hubieran resultado adjudicatarias las empresas Cofely España SA; Isfere Sociedad de Responsabilidad Limitada SL; Cofely Contracting SAU.; Cofely Gdf Suez SA; U.T.E. Rebi-Cofely; U.T.E. Cenit Solar S.L.- Cofely SA; Districlima SA; Alfedei SLU; Alhaba Gestión y Servicios; Alora Gestión SL; Anahid Gestión SL; Ananda Integral SL; Apsara**



**Inversiones SL; Aranan gestiones de patrimonio inmobiliario SL; Arco Sur Bahía SL; Arco Sur Proyectos Inmobiliarios SL; Arco del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña; Arena Innovación y Promoción SL; Aroche Inversiones SL; Aruba Gestión SL; Aruba Arte y Gestión SL; Aruba Patrimonio Integral 2008 SL; Atención Social y Estancias Residenciales SA; Atención Social y Residencial Valdemoro SL; Atalia Iniciativas SL; Aymara Gestión de Promociones SL; Bahía Mar Desarrollos SL; Calle Madrid Gestión SL; Capital Gestión Inmobiliaria SL; Casablanca Innovación SL; Fejasa SL; Financiera Siacapital SL; Gerontes Remar II SL; Gestión Ahorro Inmobiliario Urbano SA; Gestión Pádel Valcenter SL; Centro Audiovisual de Inversiones SL; Chimpines SL Sociedad Unipersonal; Código Deportivo SL; Cofely España SAU; Construcciones y Reformas de la Peña SL; Construcciones y Servicios Hidalgo SAM; Construcciones y Técnicas de Ordenación Urbana SA; Consulting Gestión Construcción SLU; Dara Integral SL; Deloya Gestión SL; Devadai SL; Adema Gestión SL; Akira Inversiones SL; Alaro Innovaciones Inmobiliarias SL Sociedad Unipersonal; Alasya Inversiones e Iniciativas Inmobiliarias SL; Alcolea Capital Gestión SL; Alda Servicios y Consulting SL; Aldaban Iniciativas SL; DHO Grupo Constructor Corporativo SL; Divana Intetral SL; Doble Cota SL; Ed Oil SL; Edifica 2 Sociedad Cooperativa Madrileña; EICO Online Reputacion Management SL; ESERA Desarrollos y Promociones SL; Estudio de Patrimonios y Gestión Urbana SL; Europa Gestión 99 SL; Fahoraman 2011 SL; Gestión y Técnicas de Ordenación Urbana SL; Getacons 2012 SL; Gimor Gestión SLP Sociedad Patrimonial; Giza Inversiones SL; Gold Ano Diamonds Joyeros SL; Grupo DHO Obras y Construcciones SA; Inofertas Online SL; INVERSIA 2012 SL; Inversiones Gold And Diamonds SLU; Inversiones Izagra SL; Inversiones Torrelago SL; inversiones Watches Gold and Diamonds SLU; Inversora Samara SL; Inversora Gestión SL; Izen Innovación SL; La Vid Servicios Hoteleros SL; Lamarco Inversiones 87 SA; Linux Inversiones SL; Lizamara SL; Los Nuevos Chiquines SL; Mafer Arquitectos SL; Mazal Juegos de Azar SL; Martaleg SL; Monzón Rental SL; Mordocia Gestión SL; Musara 1057 SL; Noray Gestión Integral SL; Obras y Vías SA; Obras Proyectos y Construcciones Hidalgo SL; Obrum Urbanismo y Construcciones SL; Ocio Sano SL; Open Sport Life Center SL; Oryana Inversiones SL; Plarrega Invest 2000 SA; Perez de Mingo Hermanos Inversiones y Proyectos SL; Promociones Cosehisa Monzón SL; Promociones Inmobiliarias Miraflores y Sierra Norte de Madrid S.L.; Promociones Liza 3 SL; Promociones Torrelasco SL; Promodico SL; Proyectos Cuna e Hijos SL; Recreativos Alfe Cuatro SL; Redes Gestión Patrimonio SL; Remar Residencias SL; Residencia Puerta Nueva Cartagena SA; Ruta Energética SL; Nora y Gestión Integral SL; Obras y Vías SA; H2 Puente Lago SA; Herederos de Riaza SL; Hidalgo Novellon Inversiones SL; Hidaly Consulting SL; Hydra Sociedad Cooperativa Madrileña; impronta Rehabilitación y Servicios SL; Inmarvi SA; Rutas de Negocio SL; San Antón 1999 SLU; Saranis SL; Musara inversiones SL; Neogestión XI SL; Nexus Gestión de Activos SL; Sauces 21 SL; Serrano Laso y Asociados SLP (Anteriormente Despacho Jurídico Madrid Sur SL); Servicios Logísticos Arte y Gestión SLU; Servicios Logísticos Inmobiliarios SL; Servicios Logísticos Inversiones 2008 SL Sociedad Unipersonal; Valparaíso**



Promo Innovación SL; Valparaíso Técnicas de Promoción y Construcción SL; Valparaíso Gestión Inmobiliaria SA; Valparaíso Inversiones 2008 SL; Valdemoro Gestión Inmobiliaria SA; Valparaíso Promo Innovación SL; Servicios Logísticos Promo Innovación SL; Sociedad Cooperativa Lares del Sur; Súper Cash de Alimentación SL; Struere Proyectos Urbanos SL; Team Gestión Deportiva SL; Técnicas Urbanas y Desarrollos Inmobiliarios AIE; Tex Publicidad Exterior SL; Thupkal Games SL; Tiare Inizia SL; Tielve Inversiones SL; Titanio Creación SL; Servicios Logísticos Patrimonio Integral 2008 SL; Servicios Logísticos Promo Innovación SL; Serviglobe Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento SL; TPC 2005 Red Inmobiliaria SL; TPC Gestiones Consulting Inmobiliario SL; TPC Group 2007 Internacional Investment SL; Trazos Consulting SL; Tuvalu Gestión SL; Valescar Parking SL; Valparaíso Inversiones 2008 SL; Valparaíso Promoción Innovación SL; Valparaíso Técnicas de Promoción y Construcción SA; Vancouver Gestión SL; Waiter Music Record SL; Waiter Music SL; Ysoldado Consultores SLP; Grupo DICO Obras y Construcciones SA; Grupo DICO Servicios Inmobiliarios SA; Grupo DICO Infraestructuras SL; y Dalkia Energía y Servicios SA. (ejercicios 2003-2014).

#### MOTIVACIÓN:

Debe colaborarse con la justicia en el esclarecimiento de los hechos puestos de manifiesto en la denominada "Operación Púnica".

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

## A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

#### ENMIENDA N.º 11

En la introducción se propone la adición de un nuevo apartado k) con el siguiente contenido:

**K) Se incluye la realización de un informe acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, referidos al ejercicio 2012 y ejercicio 2013 cuya elaboración ya había venido siendo planteada con anterioridad por el Consejo de Cuentas. Dicho informe debería abarcar tanto la contratación administrativa como la gestión de personal. Igualmente se plantea la elaboración de un informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2012, que incluiría la evolución de los años 2009 a 2012.**



**MOTIVACIÓN:**

En coherencia con las enmiendas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### **ENMIENDA N.º 12**

En la introducción se propone la adición de un nuevo apartado l) con el siguiente contenido:

**l) Se contempla también la fiscalización de la convocatoria para la concesión de préstamos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial con fondos del Banco Europeo de Inversiones así como de las disposiciones específicas que las regulan para los años 2014 y 2015. Dichas líneas de crédito pueden suponer la sunción de importantes riesgos financieros por parte de la Comunidad Autónoma y parece conveniente analizar las garantías previstas para salvaguardar el interés público.**

**MOTIVACIÓN:**

En coherencia con las enmiendas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### **ENMIENDA N.º 13**

En la introducción se propone la adición de un nuevo apartado m) con el siguiente contenido:



**m) Incluye este plan de fiscalizaciones el diseño y gestión de dos proyectos concretos, de particular transcendencia como son el nuevo Hospital de Burgos y la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, en cuya ejecución se han producido incidencias relevantes derivadas tanto de sentencias judiciales como de la actividad de los órganos de la Unión Europea.**

MOTIVACIÓN:

En coherencia con las enmiendas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:

### **ENMIENDA N.º 14**

**En la introducción se propone la adición de un nuevo apartado n) con el siguiente contenido:**

**n) Otro grupo de fiscalizaciones corresponden a las contrataciones realizadas por el procedimiento negociado sin publicidad por las Diputaciones Provinciales así como sobre la totalidad de contrataciones realizadas por las Diputaciones Provinciales de León y Salamanca en los ejercicios 2010 a 2014.**

MOTIVACIÓN:

En coherencia con las enmiendas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

---

## **A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 6 de noviembre de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015:



## **ENMIENDA N.º 15**

En la introducción se propone la adición de un nuevo apartado ñ) con el siguiente contenido:

ñ) Por último, y con la finalidad de colaborar con la administración de justicia, se incluye la fiscalización de contratos y ayudas públicas percibidas por las empresas incluidas en el denominado "Caso Gürtel" y las investigadas en la denominada "Operación Púnica".

### **MOTIVACIÓN:**

En coherencia con las enmiendas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García





## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000062-02**

*Proclamación de miembros electos de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.*

#### **PRESIDENCIA**

La Junta Electoral designada para las elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de noviembre de 2014 y celebradas el 18 de diciembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 74.7 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha procedido a proclamar como miembros electos de la Junta de Personal a los siguientes candidatos:

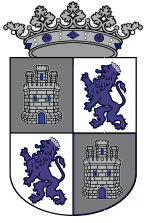
- **D. Manuel González Fernández.**
- **D. Tomás de las Heras Alonso.**
- **D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.**
- **D.ª María Encarnación Sánchez Calvo.**
- **D.ª María José Jurado Merino.**

Contra este acto podrá interponerse recurso ante la Junta Electoral en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### OCON/000043-02

*Resolución de 18 de diciembre de 2014 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de "Suministro energía eléctrica en media tensión en el edificio de las Cortes de Castilla y León.- (Expte.: PA3/2014).-, Años 2015-2016". Procedimiento Abierto. S.A.R.A.*

En cumplimiento del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Número de Expediente:** PA3/2014
- d) **Dirección del Perfil del contratante:** <http://www.ccyL.es/cms/contratacion/>

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Suministro.
- b) **Descripción:** Energía eléctrica del edificio Sede de las Cortes de Castilla y León.
- c) **Lugar de entrega:**
  - 1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1.
  - 2) **Localidad y código postal:** Valladolid, 47015.
- d) **Plazo de ejecución:** Un año.
- e) **Admisión de prórroga:** Sí.
- f) **CPV:** 09310000 "electricidad".
- g) **Medio de publicación del anuncio de licitación:** DOUE, BOE, BOCyL, BOCCyL y Perfil.
- h) **Fecha de publicación del anuncio de licitación:** Remisión al DOUE: 29-08-2014, BOE: 9-09-2014, BOCyL: 8-09-2014 y BOCCyL: 9-09-2014.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto, sujeto a regulación armonizada.
- c) **Criterios de adjudicación:** Indicados en la cláusula 10.<sup>a</sup> del Pliego.



#### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 495.867,76 euros, equivalente al presupuesto de licitación sin IVA y en atención a su posible prórroga.

#### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto máximo de licitación anual: 300.000 euros (IVA Incluido).

#### 6.- FORMALIZACIÓN:

- a) **Fecha de adjudicación:** Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha 24 de noviembre de 2014.
- b) **Fecha de formalización:** 18 de diciembre de 2014.
- c) **Contratista:** HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S. A. Sociedad Unipersonal.
- d) **Nacionalidad:** Española.
- e) **Importe de Adjudicación:**

Término de Energía:

Periodo	Cent €/kWh
P1	<b>11,9122</b>
P2	<b>10,3154</b>
P3	<b>9,1726</b>
P4	<b>8,4916</b>
P5	<b>7,7946</b>
P6	<b>5,5121</b>

Término de Potencia:

Periodo	Cent €/kW. año.
P1	<b>3913,9427</b>
P2	<b>1958,6654</b>
P3	<b>1433,4178</b>
P4	1433,4178
P5	1433,4178
P6	<b>654,01770</b>

Alquiler equipo medida:

Importe anual €
780,00

Todos los valores ofertados son sin IVA y sin impuesto eléctrico.

- f) **Ventajas de la Oferta adjudicataria:** Por ser la oferta económicamente más ventajosa según se deduce de la valoración de los criterios de adjudicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el perfil del Contratante.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 18 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000067-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la habilitación del mes de enero de 2015 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, así como para la tramitación parlamentaria de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se encuentren presentados ante la Cámara, pendientes de ser sustanciados por esta, así como de las propuestas de resolución pendientes, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015, así como de la tramitación del informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la habilitación del mes de enero de 2015 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, así como para la tramitación parlamentaria de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se encuentren presentados ante la Cámara, pendientes de ser sustanciados por esta, así como de las propuestas de resolución pendientes, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015, así como de la tramitación del informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes